

Capítulo VI

LAS INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS

Si han ocurrido, o se prevé que ocurran, separaciones familiares es necesario intervenir de una forma:

- Rápida.
- Coordinada
- Basada en una estrategia definida y en la comprensión de los roles responsabilidades entre los diversos organismos participantes.

Los objetivos de intervenciones en emergencia son: prevenir la ocurrencia de más separaciones, recuperar a los niños ya separados de sus familias tan pronto como sea posible y brindar protección a los niños que permanecen separados de sus familias. Esto implica llevar a cabo:

- Intervenciones específicas para prevenir las separaciones y para identificar a los niños ya separados.

- La documentación, el rastreo y la reunificación de los niños y familias separadas.

- La colocación y cuidado de los menores separados en la emergencia. Es importante tener presente que uno de los riesgos de todo programa de rastreo y reunificación familiar es la generación de ulteriores separaciones. Este riesgo puede ser minimizado al implementar programas que den apoyo a los niños en sus propias comunidades. Aunque los principios básicos aquí delineados se aplican a diferentes situaciones de emergencia, nos centraremos en el tema de los niños separados.

Prevención de la separación y actividades de rastreo en situaciones de emergencia

El trabajo de rastreo en emergencias debe seguir los mismos principios del rastreo en situaciones regulares, pero adaptándolos a la naturaleza de la urgencia. Por ejemplo, algunos procedimientos deben simplificarse, no obstante, en todo momento la consideración prioritaria y superior debe ser la protección de los intereses del niño.

Aunque es importante mantener una buena documentación de los casos de niños separados, el rastreo en emergencia deberá maximizar las oportunidades para la reunificación inmediata y aprovechar el hecho de que los parientes pueden estar cerca del niño en las primeras etapas.

1. Prioridades.

Los menores de 18 años separados de sus familias son generalmente incluidos en los programas de rastreo. Sin embargo, durante emergencias de grandes proporciones puede ser necesario concentrarse en los de menor edad, ya que los mayores tienen más oportunidades de sobrevivir por sus propios medios y son capaces de retener información acerca de su identidad. Estas prioridades deben ser acordadas entre todas las organizaciones que trabajan con niños separados. Hay que recordar que habrá excepciones, tales como los niños minusválidos de mayor edad.

2. Información y concientización.

Es sumamente importante divulgarla información acerca de las labores de rastreo. Las familias que están buscando a sus niños deben recibir información acerca de qué pueden hacer para encontrarlos. Los funcionarios de todas las organizaciones que trabajan en la emergencia necesitan tener claridad acerca de cómo orientar a las familias que buscan niños.

Los nexos con la comunidad deben ser establecidos tan pronto como sea posible, para conocer que está pasando con los niños y para apoyar las actividad informal de rastreo.

3. Obstáculos al trabajo de rastreo.

Acceso y seguridad. La seguridad es la consideración primordial durante una emergencia: el rastreo no debe ser realizado si

pone a los funcionarios o a los niños en situación de riesgo. Debe darse a conocer a todos los funcionarios de las políticas de seguridad de cada institución, y los lineamientos de seguridad deben incluirse en los programas de adiestramiento.

La forma más efectiva de negociar el acceso al área de emergencia o a un grupo de niños separados es hacer una aproximación conjuntamente con otros organismos o a través de representantes oficiales. Todos los que participan deben tener una clara comprensión de los objetivos del rastreo y la reunificación familiar.

Falta de recursos y de apoyo logístico. A veces es imposible reunificar a los niños durante la emergencia debido a que los requerimientos de personal y de transporte han sido subestimados. Antes de solicitar financiamiento, es absolutamente esencial realizar una evaluación realista de los recursos necesarios. La carencia de financiamiento obstaculizará la realización, con efectividad, de las labores de rastreo. Evaluar y justificar la necesidad de recursos requiere un diálogo estrecho entre el personal técnico y el administrativo.

Necesidad de recursos básicos para programas de emergencia

1.

Personal.

Es necesario disponer de personal directivo capacitado y con experiencia, incluso internacional, para atender a este tipo de situaciones. Este personal debe estar presente en el campo de operaciones durante la emergencia y encargarse de coordinar y supervisar al personal de trabajo, proporcionándole adiestramiento, estableciendo vínculos con otros organismos y con las autoridades locales, organizando los materiales necesarios y el apoyo logístico, observando la situación y evaluando la necesidad de cambios en las intervenciones planificadas. El coordinador proporcionará información actualizada a los coordinadores de área o región, así como a los encargados de facilitar la planificación con donantes y otras tareas por el estilo.

El centro de cualquier programa de rastreo es el personal de rastreo o los trabajadores sociales que trabajan directamente con niños y comunidades. Estas personas deberán ser ciudadanos del país de origen de los niños. Aunque este requisito puede parecer difícil de lograr en algunas situaciones de emergencia, es muy importante que (siempre que sea posible) los niños sean

entrevistados por personas que hablen su mismo idioma y conozcan su cultura. Ese personal también debe estar familiarizado con la geografía del lugar afectado, de manera que no se equivoque o cambie, los nombres propios y de lugares.

Es posible que en el momento de la emergencia no haya suficientes trabajadores sociales adiestrados especialmente para las labores de rastreo. En este caso, otras personas con experiencia en el trabajo con niños, tales como de la salud, poseen las capacidades para emprender tareas de ese tipo.

El reclutamiento de tales personas puede ser difícil durante una emergencia, porque se carece de tiempo para hacer entrevistas en profundidad. Con el fin de acelerar el reclutamiento es posible utilizar un formato de entrevista estándar. Aunque es importante tener expectativas realistas respecto a esos reclutamientos, es necesario mantener las exigencias profesionales, pues se trata de una tarea delicada y de cuidado, que no debe dejarse en manos inexpertas o dolosas.

Los trabajadores sociales o rastreadores deben llenar al menos las siguientes condiciones mínimas:

- Educación secundaria.
- Capacidad para leer y escribir la lengua del país donde ocurre la emergencia (condición sine qua non).
- Sensibilidad respecto de las necesidades de los niños y disposición a promover sus derechos e intereses.
- Experiencia en el trabajo con niños.
- Capacidad de organización.
- Saber y estar dispuesta/o a manejar un automóvil, o una motocicleta u otro medio de transporte adecuado.
- Disposición a ser capacitada/o a aprender nuevas habilidades.

Debido a que las necesidades relativas al personal pueden no estar claras al inicio del programa, puede ser aconsejable emplear un personal con contratos de corto plazo, que se puedan extender o revocar después de su revisión, en un plazo

prudente.

Aún si el personal de campo ya tiene experiencia en el trabajo con niños separados, es posible que requieran adiestramiento para trabajar en emergencias, así como una inducción que los familiarice con el organismo o la institución encargada.

2. Apoyo logístico.

El personal de apoyo logístico se ocupará de las comunicaciones, suministros, transporte y de otras tareas del mismo tipo. Es esencial disponer de conductores seguros y competentes. Los principales requerimientos logísticos son el transporte para los funcionarios y posiblemente para los niños, así como equipos de comunicación apropiados (teléfonos, faxes, computadoras con acceso a Internet).

3. Suministro

s.

Deben producirse planillas y materiales impresos en el lenguaje apropiado para dar seguimiento al proceso de rastreo y reunificación. Debe disponerse de equipos tales como cámaras fotográficas, película, megáfonos y carteleras en los lugares de circulación masiva (tales como centros de refugio y terminales de pasajeros). Los organismos que trabajan con niños separados durante desastres naturales o conflictos deberían tener equipos de emergencia ya listos que contengan todos los insumos necesarios y que puedan ser enviados a las áreas afectadas. Las organizaciones que atienden a las poblaciones afectadas por la emergencia deben disponer de suministros de emergencia tales como agua, comida, cobijo y otros según sea el caso.

4. Planillas usadas para el rastreo.

En emergencias anteriores se ha invertido una gran cantidad de tiempo diseñando planillas antes de dar inicio a las operaciones de rastreo. Muchas organizaciones han creado sus propias planillas, y en algunos casos esto ha resultado en que el mismo niño es registrado varias veces en diferentes planillas, o bien en un sistema de dos etapas en que el registro, y luego la documentación, son llevados a cabo. Las principales organizaciones que trabajan con niños separados han acordado uniformar sus planillas o formatos. Estas planillas son accesibles en diskettes de computadora y pueden ser modificados fácilmente de acuerdo con la situación específica.

5. Sistemas de información.

la información es la herramienta esencial del rastreo. Por lo tanto, se deben generar sistemas para la recolección, el almacenamiento y el intercambio de la información. Después que ha pasado la fase aguda de una emergencia, puede ser necesario revisar estos sistemas de información para adecuarlos al trabajo a largo plazo. Es vital que las diversas organizaciones estén al tanto de cualquier sistema de información que exista, de modo que el sistema que organicen durante la emergencia sea compatible con los que ellos utilizan regularmente. Es también fundamental seguir una política en relación a la transferencia y el intercambio de la información, con el fin de garantizar la protección de los niños separados.

Cuando como parte de un programa de rastreo, más de una organización está documentando a los niños separados, debe haber una organización que centralice toda la información respecto de los casos. la centralización de la información permite que los datos de las familias que buscan a niños puedan ser cotejados con los de los niños separados. Por lo tanto, es imperativo que todas las organizaciones que lleven a cabo programas de rastreo den copia de sus planillas de documentación a la organización responsable de centralizarla información. En algunos países, la centralización puede ser (levada a cabo por los organismos estatales responsables de los menores. Cuando funcionen diversos campamentos o centros de refugiados o damnificados, deberá establecerse un sistema para el rastreo y el intercambio de información entre los diferentes centros. ,

Implementación

Si más de una organización participa en las labores de rastreo y reunificación, el trabajo puede dividirse por tareas. Por ejemplo: una organización puede concentrarse en la prevención de la separación y otra en actividades de Identificación, Documentación, Rastreo y Reunificación (IDRR), o bien por zonas geográficas, dependiendo del tamaño y escala de la operación. las actividades específicas de cada organización deberán definirse como parte de la planificación de contingencia.

Las actividades de rastreo en emergencia pueden realizarse dondequiera haya acceso a la población afectada: en las zonas donde habitan, en los caminos o sitios por donde transitan, en los centros de acopio y distribución de comida y agua, o en

centros de damnificados. Se pueden enviar equipos a esos lugares para prevenir más separaciones, para identificar a los niños separados y para llevar a cabo el rastreo; debe buscarse la manera apropiada para que los niños puedan ser entrevistados y documentados.

Los sitios para el rastreo de emergencia deben escogerse teniendo en cuenta tanto la seguridad como la logística. Por ejemplo, muchas personas con cámaras, megáfonos, etc., trabajando durante una situación tensa, pueden bloquear el camino, o impedir acciones de rescate o militares. Cuando sea necesario, hay que solicitar permiso de las autoridades locales.

Las causas de la separación.

Las separaciones ocurren accidental o voluntariamente durante tiempos de conflicto, de hambrunas o de desastres naturales.

La prevención de separaciones accidentales o voluntarias requiere el empleo de diferentes métodos.

Las separaciones accidentales de grandes números de personas ocurren generalmente cuando poblaciones y comunidades son atacadas durante un conflicto o cuando hay grandes movimientos de población luego de un desastre. También puede pasar que los niños sean secuestrados para pedir rescate, ser vendidos o ser obligados a trabajar.

La actuación de las organizaciones de ayuda también pueden ocasionar separaciones accidentales, debido a:

- Evacuaciones o movimientos de población mal organizados.
- Fallas en la realización de registros adecuados.
- Fallas en las políticas globales de atención o en la atención médica de emergencia.
- Organización de adopciones o de colocación en hogares de acogida sin la documentación adecuada.
- Simplemente no estar conscientes de cuán fácilmente pueden ocurrir las separaciones. Las separaciones voluntarias generalmente son resultado de la pobreza y de la presión socioeconómica. Por lo general, los

problemas ocasionados por las separaciones voluntarias se exacerbaban durante situaciones de conflicto y pueden empeorar por la manera en que se proporciona la ayuda a los afectados.

Cómo prevenir las separaciones

Aún en situaciones extremas es posible prevenir la ocurrencia de separaciones, así como identificar rápidamente a los niños separados. Esto puede lograrse haciendo que los grupos locales o in situ, las comunidades, los gobiernos, las agencias de ayuda y los donantes estén plenamente conscientes de que:

- Las separaciones pueden ocurrir.
- Se debe actuar para prevenirlas.

Las intervenciones para prevenir separaciones accidentales o voluntarias y para promover la reunificación deben fundamentarse en la comprensión de las causas de la separación. Estas actividades de prevención de separaciones y de reunificación, pueden incluir:

1. Prevención de las separaciones accidentales

1.1. Trabajo con la comunidad afectada.

Cuando sea posible, la prevención de separaciones accidentales durante conflictos o desastres naturales debe realizarse a través de redes locales, tales como las escuelas, iglesias o las organizaciones comunitarias. Antes de que ocurra una emergencia, se debe informar a las comunidades acerca del riesgo de separación familiar en tales situaciones. También se debe dar información acerca de las medidas preventivas apropiadas, que incluyen: enseñar a los niños a decir su nombre y el de sus padres y familiares cercanos, su dirección, número de teléfono, el nombre de su escuela, confeccionar distintivos o cualquier otra forma de identificación que pueda adherirse a su ropa, así como inscribir a los niños en los registros oficiales. En general, en las escuelas, debería darse instrucción al respecto. Esto podría ser un objetivo en los

Durante los movimientos de grandes grupos de personas, deben difundirse mensajes orientando a la gente acerca de cómo sujetar a sus niños y qué hacer se si les sueltan. Esto puede hacerse a través de megáfonos, de carteles, pendones, avisos, vallas, radio y televisión.

1.2 Trabajo con la población que recibe a los damnificados.

En ocasiones, niños separados provenientes de poblaciones desplazadas o de refugiados son llevados a hogares de acogida en otros núcleos urbanos o rurales. Donde esto pueda ocurrir, las personas que reciben a esos niños deben ser notificadas acerca de la importancia de preservar la identidad del niño. Esto debe hacerse, por ejemplo, guardando la ropa que el niño traía cuando se le encontró; registrando la información básica acerca de las circunstancias de la separación; y documentando el caso del niño para su rastreo, cuando ello sea necesario (si el niño no ha sido entregado por su propia familia, o por una agencia de ayuda o gubernamental).

Concientizar a todos los que estén involucrados en la asistencia en emergencia acerca del lema de la separación familiar. Esto incluye el trabajo con trabajadores sociales, de la salud y otros profesionales afines, organizaciones de transporte, militares y voluntarios de cualquier tipo.

La información y el adiestramiento acerca la prevención de separaciones accidentales y de la promoción de la unidad familiar debe ser proporcionada al personal de las organizaciones encargadas de la reunificación familiar en todos sus niveles (desde la directiva hasta los choferes). En vista de que durante las emergencias el personal que trabaja para organismos internacionales, así como los voluntarios, cambia con mucha frecuencia, esta labor de difusión y adiestramiento debe ser llevada a cabo con regularidad. Las organizaciones locales deben ser incluidas en estas labores. Además de dar sesiones de adiestramiento, es útil distribuir trípticos y volantes que presenten de modo claro los lineamientos para prevenir y enfrentar la separación, desde la etapa de la evacuación de la zona de desastre, hasta el trabajo en las comunidades afectadas.

2. Prevención de las separaciones voluntarias.

Las principales causas de las separaciones voluntarias son la creación de albergues para la atención de niños separados, y la imposibilidad de asegurar que todos los hogares afectados tengan igual acceso a los insumos básicos de ayuda, así como a los

servicios educativos y de salud. Con el fin de prevenir tales separaciones, es necesario trabajar con los organismos encargados de proveer estos servicios. Es fundamental que cada organismo involucrado entienda los problemas que genera la separación familiar y el rol que ellos pueden jugar en su prevención.

Quienes proporcionan atención de emergencia a niños separados deben asegurarse de que las políticas y procedimientos diseñados para la atención a estos sean bien comprendidos por el personal.

Cuando un gran número de niños separados está viviendo con familias de acogida, por ejemplo, en una población de refugiados, existe el riesgo de que sean abandonados durante los movimientos de esa población (ya sea durante la repatriación, el regreso al lugar donde vivían o la huida). Preparar con Tiempo a las familias de acogida y el hacer los arreglos alternativos cuando sean necesarios puede reducir ese riesgo.

Identificación de niños ya separados

Los niños que ya están separados deben ser inmediatamente identificados, puesto que su familia o cuidadores todavía pueden estar cerca. Si esas personas no pueden ser encontradas, deberá darse protección y seguridad a los niños, y proceder a su documentación para facilitar las labores de rastreo.

La identificación de niños separados debe hacerse con cuidado, puesto que sin quererlo puede ser causa de nuevas separaciones. Por ejemplo, pasar información por radio; televisión e Internet, acerca de dónde proporcionan asistencia a niños separados, ha llevado a que los padres hagan que sus hijos se registren como separados, a fin de obtener alguna ayuda en esos centros.

La identificación de los niños ya separados está ligada a la prevención de la separación y puede organizarse de manera similar. Se puede colocar personal capacitado a lo largo de las vías por las cuales viaja la mayor parte de la población afectada, o en los puntos donde puede ocurrir la separación, a fin de detectar a los niños perdidos o abandonados.

La observación de los sitios de tránsito o de los albergues, centros o campamentos de damnificados durante la hora de la comida, es otra forma de identificar a niños que están solos. Cuando un niño es identificado como separado, cualquier adulto cercano debe ser brevemente entrevistado para confirmar que el niño está realmente separado. En principio, los niños deben

ser mantenidos en el lugar donde se los encontró por si acaso las familias aún están cerca; su ropa y otras posesiones deben guardarse e identificarse claramente.

Documentación de emergencia

Documentar significa compilarla información relevante para la actual situación de los niños y para la búsqueda de sus familias desaparecidas. Su finalidad es recoger suficiente información que permita:

- Hacer el rastreo cuando sea posible.
- Conocer los deseos del niño en cuanto a su situación.
- Evaluar su situación actual.
- Hacer planes para el futuro.

Durante una emergencia, debe recogerse la información básica acerca de los niños. Esta información debe satisfacer los requisitos mínimos de los sistemas estándar de rastreo.

Muchos niños recién separados pueden ser rápidamente reunificados con sus familias si se dispone del personal y los recursos adecuados; sin embargo, algunos seguirán separados cuando termine la emergencia y estos casos deberán ser registrados en bases de datos para el rastreo a largo plazo. El sistema usado para registrarla información debe ser veloz, eficiente, y deberá permitir volver a ubicar al niño una vez que ha sido documentado.

La información debe ser recolectada a través de entrevistas con el niño y con todos los que puedan dar detalles acerca de él o de su familia. Igualmente deben registrarse las circunstancias en las cuales el niño fue encontrado. Cada niño debe ser entrevistado tan privadamente como sea posible. los niños deben ser fotografiados de acuerdo al procedimiento, y se les debe colocar tarjetas o brazaletes identificatorios.

Para los niños más pequeños o para aquellos incapaces de proporcionar suficiente información para el rastreo se requiere una

documentación más completa. A estos niños usualmente se les denomina “sin dirección”. Una página adicional con la documentación requerida se presenta en la planilla de documentación (ver anexos) que debe ser llenada para tales niños. Se han diseñado procedimientos para trabajar con los niños “sin dirección” que, usados por personal debidamente adiestrado, han sido exitosas para la documentación y la reunificación familiar

Problemas de la documentación en las emergencias.

En el pasado, la documentación en situaciones de emergencia ha sido poco confiable. Varias condiciones explican esta falta de confiabilidad:

- En ocasiones se documentaba a niños que no estaban realmente separados de sus familias (a veces hasta más de un tercio del número total de niños en situación de emergencia), pero que eran registrados como forma de acceder a ayuda material.
- El personal que lleva a cabo la documentación carecía del adiestramiento adecuado.
- Los criterios para la documentación no estaban claros.
- El personal era excesivamente exigente con su documentación (quizás en un esfuerzo por justificar su empleo, o por prácticas burocráticas).
- Se pierde un tiempo precioso que conspira contra la reunificación familiar. El exceso de documentación desperdicia recursos escasos. Este exceso de documentación puede evitarse mediante:
 - Un mejor adiestramiento.
 - La introducción de criterios claros.

- la información a la población afectada acerca de los objetivos de la documentación (explicar que es para el rastreo familiar y no para dar ayuda material).
- El empleo de personas con experiencia, como supervisores del personal de campo que lleva a cabo la documentación.

La información recolectada durante la emergencia nunca será completamente confiable. Por tal razón, los datos acerca de niños separados durante emergencias agudas no deben ser inmediatamente ingresados al sistema de rastreo. Muchos de estos niños recientemente separados serán reunificados rápidamente y no requerirán de ese rastreo.

Si se considera que la información acerca del niño que todavía permanece separado después de un cierto tiempo, es poco confiable y e) niño a quien concierne está accesible (por ejemplo, en un albergue), puede ser útil verificar su situación y si es necesario recolectar más información antes de introducir los datos recogidos en la emergencia en una base de datos permanente. Pero si los niños son menos accesibles (por ejemplo, si están viviendo en comunidades), tal verificación puede tomar mucho tiempo y ser infructuosa; y si ya se han ido a su hogar y no están separados, esto se descubrirá durante el trabajo de rastreo. Esta segunda documentación no debería, por lo tanto, convertirse en un hábito. Los niños deberán entonces ser documentados una sola vez a menos que sea absolutamente necesario repetir el proceso.

Rastreo y reunificación en emergencia

1. Rastreo.

Este término se refiere al proceso de localización y contacto con miembros desaparecidos de una familia, usando la información recogida durante el procedimiento de documentación.

El rastreo inmediato debe ser la primera prioridad durante las emergencias. Los niños pueden ser reunificados más fácilmente con sus familias inmediatamente después de la separación. Si se deja pasar el tiempo, la reunificación se hace más difícil por diferentes razones y es menos probable que sea exitosa.

Esto tiene implicaciones en el empleo inmediato de recursos, así como en las necesidades de personal y de logística en el lugar.

Sin embargo, los beneficios a largo plazo de la reunificación veloz justifican el gasto inmediato. Los costos del cuidado institucional de los niños será mucho mayor que el costo del rastreo y la reunificación.

El rastreo puede ser realizado en medio de las mayores emergencias. Aunque garantizar la vida debe ser la primera prioridad, las acciones para proteger a los niños separados (incluido el rastreo) pueden llevarse a cabo simultáneamente por organizaciones competentes.

El rastreo en emergencias incluye las siguientes actividades:

- Despliegue de fotografías en carteleras, con información acerca de qué deben hacer las personas que han perdido niños para informarse sobre ellos.
- La información acerca de los niños separados puede ser enviada antes de que llegue la población que va a ser trasladada, de manera que las fotos y listas puedan desplegarse cuando la gente llegue al próximo lugar de tránsito, campamento; albergue o centro.
- Un campamento o albergue transitorio proporciona buenas condiciones para el rastreo intensivo. El personal puede circular a través del campamento o albergue con datos de los niños y usar megáfonos para orientar a las familias que buscan niños, o bien anunciar datos sobre niños perdidos.
- Las fotografías o listas de nombres pueden ser enviados a otros campamentos o albergues en el área donde las familias puedan haberse reunido.
- Cotejar la información empleando los datos proporcionados por las familias que buscan niños.

2. Verificación.

Es el proceso de establecer la validez de las relaciones infra-familiares y de confirmar la voluntad del niño y de su familia de ser reunificados. La verificación debe ser hecha para cada niño. En su forma más sencilla supone preguntar, por separado, las mismas preguntas acerca del niño y la familia tanto al niño como al miembro de su familia que lo reclama, asegurándose de

que haya coincidencia en ambas respuestas. la verificación con niños más pequeños, así como con aquellos que den poca información, deberá ser realizada con extremo cuidado.

3. Reunificación.

Durante las emergencias, la carencia de tiempo impide una planificación y una preparación prolongada de la atención al niño y a la familia. No obstante, puede ser necesario hacer arreglos prácticos para acercar el niño a la familia, o la familia al niño. Esto puede involucrar nexos con otras organizaciones que presten ayuda a los niños u organizar el transporte de los miembros de la familia.

Colocación y cuidado en emergencias

Existen evidencias claras de que colocar a niños en instituciones durante emergencias puede ser causa directa de separaciones. Por eso es bueno saber que aún en las circunstancias más extremas, las comunidades pueden dar lo mejor de sí para cuidar a los niños separados. Sin embargo, si la ayuda se canaliza a través de instituciones o de centros de alimentación colectiva, la gente inevitablemente colocará a los niños bajo su cuidado. Las familias también pueden abandonar en instituciones a sus propios niños, en la creencia de que recibirán comida, educación y otras ayudas.

En situaciones de emergencia, cuando las comunidades se enfrentan a enormes dificultades, no hay respuestas fáciles para este problema. Sin embargo, las organizaciones deberán guiarse por los siguientes principios:

- Debe destinarse recursos para apoyar las soluciones generadas en la comunidad y que se construyen sobre estructuras sociales ya existentes.
- Las organizaciones deberán proveer servicios y recursos materiales de forma equitativa a las comunidades afectadas, y deberán asegurarse, mediante averiguaciones a nivel local, de que todos los niños tengan igual acceso a la ayuda.
- **Cuando no haya alternativa**, deberá proporcionarse cuidado temporal a los niños separados en instituciones,

siguiendo los principios que se detallan más abajo.

1. Cuidado temporal a cargo de la comunidad.

La mayoría de las comunidades hace lo mejor que puede para cuidar de los niños separados. Las organizaciones de ayuda deberían tratar de comprender y apoyar estos esfuerzos comunitarios. Los niños pueden ser acogidos espontáneamente por familias u otros miembros de la comunidad. Los líderes comunitarios y organismos que trabajen con los niños pueden animar a otras familias a tomar niños temporalmente bajo su cuidado.

Las organizaciones que trabajan en el cuidado y colocaciones de emergencia, necesitan tomar en consideración los siguientes aspectos:

- ¿Qué es lo culturalmente apropiado en esta situación? Por ejemplo ¿es usual para las familias el cuidar a otros niños, sean de su familia extendida o estén fuera de ella? ¿Han ocurrido antes emergencias que produzcan separaciones? Si es así, ¿cómo las manejó la comunidad?
- ¿Cuál es la actitud del gobierno y de los líderes locales? ¿Ayudarán ellos a persuadir a las familias a cuidar de los niños? ¿Hay personas en la comunidad que tradicionalmente han sido responsable del cuidado de niños? ¿Pueden ser traídas para que ayuden?
- ¿Tienen las familias recursos para cuidar más niños, o requieren de apoyo adicional? Si es así ¿cómo deberá ser proporcionado?
- La asistencia destinada exclusivamente a niños separados puede llevar a documentar a niños que de hecho no están separados de sus familias. ¿Cómo puede evitarse esto?
- ¿Pueden los grupos de niños mayores ser cuidados en la comunidad? Por ejemplo, dándoles alojamiento y comida y organizando que los vecinos o alguna otra persona local responsable los supervise.
- Donde hay niños mayores que cuidan a otros más pequeños, y donde esto se hace en beneficio de esos niños

¿pueden ser apoyados por la comunidad para continuar con ese sistema?

- ¿Es la comida distribuida en forma de ayuda a la comunidad y al cuidado de niños, en función de grupos familiares?

2. Problemas del cuidado a cargo de la comunidad.

Es importante advertir acerca de los problemas potenciales que enfrentan niños al cuidado de familias de acogida y de comunidades. Las organizaciones que colocan niños con familias deben tener la capacidad de dar seguimiento a la situación de esos niños para protegerlos y rastrear a sus familias. En aquellos casos donde niños separados sean acogidos espontáneamente por familias que no son parientes suyos, es importante apoyar a las estructuras locales que puedan garantizar la protección de estos niños.

Las organizaciones deberían estar conscientes de que los niños que son tomados por familias de una comunidad que no es la suya corren un mayor riesgo de abuso y explotación, o bien que esas familias luego se rehúsen a entregarlos. En estos casos, los riesgos deben ser evaluados tan pronto como sea posible y, si es necesario, hacer arreglos alternativos. Los niños no deberían ser colocados en familias de una comunidad diferente a menos que se hayan evaluado bien los problemas potenciales que esto pudiese acarrear.

3. Problemas del cuidado institucional.

Colocar a los niños en instituciones grandes e impersonales, puede ser muy dañino para su desarrollo. Tales lugares simplemente no pueden dar el cuidado y la atención que el niño necesita. Más aún, el personal de las instituciones no siempre tiene adiestramiento, está sobrecargado de trabajo, tiene bajos sueldos y pueden ellos mismos vivir en circunstancias difíciles. En el peor de los casos, los niños que han pasado por grandes privaciones y pesares pueden sufrir abusos emocionales, físicos y sexuales en esas instituciones.

Aún las instituciones mejor dirigidas no están exentas de problemas. Después de abandonar las instituciones, especialmente si han pasado mucho tiempo en ellas, los niños tienen dificultad en reintegrarse a la vida normal de una comunidad.

Si no hay alternativa al cuidado institucional, se lo introducirá como una medida transitoria para dar un lugar seguro a los

niños separados. Debe darse cuidado en familias pequeñas siempre que sea posible. Todas las personas en una institución deben aceptar esta condición transitoria de la estadía del niño en la institución y trabajar por los objetivos de reunificación familiar o de colocación en la comunidad

. Cuando el cuidado se proporcione en instituciones ya existentes, éstas deben ser evaluadas en cuanto a su idoneidad y deseos de cooperar con el programa de rastreo familiar. El cuidado institucional en emergencia deberá ser dado discretamente, para evitar atraer a niños que no están realmente en condición de separación.

4. La prestación de ayuda en situaciones de emergencia

Los principios para prestar ayuda en emergencia son los siguientes:

- El personal debe estar capacitado y trabajar bajo supervisión.
- Todas las admisiones de niños al programa de reunificación familiar deben ser revisadas y documentadas.
- Los niños, especialmente los más pequeños, deberán permanecer en su comunidad de origen, al menos inicialmente, para facilitar la ubicación de sus familias.
- La distribución de comida debe organizarse de manera tal que no atraiga a otras personas que no la necesiten (falsos damnificados).
- Las condiciones en la institución o en el centro no deberían ser ni mejores ni peores que las condiciones locales en situación normal.
- Los niños deben ser incorporados ala toma de decisiones siempre que sea posible.
- El cuidado debe proporcionarse en pequeños grupos familiares con atención personalizada.
- Los parientes (hermanos, primos, etc.) deben ser mantenidos juntos.

- Los niños deben agruparse de acuerdo con su lugar de origen. Esto ayuda en las labores de rastreo.

5. Cuidado de bebés en situaciones de emergencia.

El cuidado de bebés pequeños, en emergencias, presenta problemas especiales. Todas las organizaciones que trabajan con niños separados deben incluir estas consideraciones especiales para el cuidado de bebés en sus programas. La política actual es donde las nodrizas, o amas de leche o de cría como también se les llama, son aceptables y siempre que se las encuentre, ellas deben ser la primera opción para alimentar a los bebés separados. Obviamente, si hay condiciones de perfecta higiene y esterilización, el uso de biberones de leche maternizada constituye una alternativa adecuada.

Colaboración interinstitucional

En toda situación de emergencia, es esencial la colaboración interinstitucional. Las organizaciones comprometidas con los niños separados deben trabajar estrechamente coordinadas, y deberían reunirse regularmente para planificar actividades y compartir experiencias. También deberían desarrollar buenas relaciones de trabajo con organizaciones encargadas de atender otras áreas de la emergencia, a fin de:

- Diseñar procedimientos de distribución de insumos (comida, ropa, enseres) que causen el menor número de separaciones.
- Concientizar a las organizaciones de ayuda (rescate, médicas, militares, etc.) de la importancia de la documentación y de los problemas originados por la separación familiar.
- Dar adiestramiento cuando sea apropiada

1. Programas de alimentación.

Dondequiera que se implementen programas de alimentación, el personal debe estar consciente de que tales programas promueven la separación familiar y debería saber qué hacer si encuentran niños separados. Si existe preocupación sobre la

situación de niños separados, debe contactarse a organismos internacionales con experiencia en esta área, tal como lo Cruz Roja, UNICEF o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). También puede contactarse a ONGs, como Save the Children, con experiencia en la materia.

Debe evitarse (llevar a cabo programas diseñados específicamente para alimentar a niños que se presentan a sí mismos como separados de sus familias. Si se proporciona comida a los niños separados, esta debería ser de la misma calidad y cantidad que la que se da a los demás niños de la población. Las fallas en ajustarse a este principio pueden generar más separaciones.

El personal en los centros de alimentación debe estar familiarizado con los pasos básicos que pueden tomarse para evitar separaciones permanentes:

- Cualquier niño que se presente solo, por su cuenta, debe ser entrevistado y sus detalles deben ser registrados inmediatamente.
- La ropa y otras posesiones que niños pequeños tienen consigo deben ser guardadas e identificadas, ya que pueden ayudar en las labores de rastreo.
- Los niños muy pequeños cuyos cuidadores están en riesgo de muerte, corren el peligro de permanecer permanentemente separados de sus familiares si no se conocen datos de su familia extendida. El cuidador debe ser entrevistado para registrar tales detalles, lo cual facilitará el rastreo si éste se hace necesario.

2. Ayuda para niños separados.

Si se identifica a niños separados y en necesidad de atención, las instituciones deberían promover un trabajo coordinado con las comunidades y así, encontrar una solución en pro de "los mejores intereses del niño". Aquellas organizaciones que deseen trabajar con niños separados, deben estar conscientes de lo que implica llevar a cabo un programa de rastreo y reunificación familiar. Los requisitos mínimos incluyen un compromiso institucional de mediano a largo plazo y la necesidad de disponer de personal bien preparado o de capacitar al personal en las tareas de rastreo y reunificación.

3. Documentación, rastreo y reunificación familiar.

Esta es una prioridad en relación a todo niño separado de su familia. Aún cuando el rastreo no pueda ser llevado a cabo de inmediato, el proceso de documentación debe ser realizado con toda rapidez y deben ser explorados los mecanismos para generar una estructura que permita el rastreo.

4. Niños "sin dirección conocida".

Deben adoptarse procedimientos especiales para documentar a estos niños.

5. Prevención de la separación.

Es posible prevenir más separaciones teniendo criterios claros para la admisión de niños en centros de cuidados especiales, y asegurando que el personal esté capacitado para evaluarla situación de niños y familias. Es importante desarrollar habilidades para comprender quiénes son los niños que necesitan cuidados especiales y las razones de su separación.

6. Admisión de niños en centros de cuidados especiales.

Es fundamental asegurarse de que los niños en situación de mayor necesidad reciben ayuda apropiada, sin propiciar que niños y familias se hagan dependientes de la ayuda externa.

Entrevistar a niños para seleccionar a aquellos a ser admitidos en centros de cuidados especiales es una tarea difícil y delicada, ya que niños y familias desesperados por conseguir ayuda pueden no ser veraces acerca de su situación. Debe tomarse tiempo para realizar estas entrevistas y deben formularse preguntas apropiadas para intentar construir una imagen fidedigna de sus circunstancias. Es posible que los niños se encuentren temerosos, molestos, ansiosos o confundidos y sus relatos puedan cambiar, en consecuencia. Los niños que no necesiten este procedimiento deben ser dirigidos u orientados hacia otras organizaciones o programas de ayuda.

7. Criterios.

Sólo se debe admitir en instituciones especializadas a aquellos niños separados de sus padres o de sus cuidadores especiales y para quienes no existen otros familiares con la disposición y capacidad de proporcionarles cuidado. Aunque la definición de niños separados incluye usualmente a los menores de 18 años, también es posible decidir un límite mayor de edad dependiendo de las circunstancias. Deben realizarse todas las gestiones posibles para colocar al niño con su propia comunidad.

Cuando un niño es admitido en un centro, sus detalles deben ser registrados inmediatamente en un libro de registros y debe colocársele un brazalete con sus datos de identificación. El número en el brazalete debe corresponder con el número en el libro de registro. Toda nueva admisión en el Centro debe ser referida al equipo de rastreo sin demoras.

8. Asistencia temporal.

Todos los niños y las familias deben ser informados de que la ayuda que reciben es temporal. Todos los niños admitidos en centros de cuidado deben comprender que el objetivo es la reunificación familiar, no el cuidado residencial a largo plazo. Un niño recibirá mejor cuidado y protección en un ambiente familiar que en una institución.

Capítulo VII

EL SISTEMA IDRR

El objetivo de este capítulo es el estudio del proceso conocido como IDTR (Identification, Documentation, Tracing and Reunification), cuyo significado traducido al español sería: **Identificación, Documentación, Rastreo y Reunificación (IDRR)**.

Para los propósitos de este Manual, el término "rastreo" se entiende como la búsqueda de la familia, en beneficio de un niño. También se entiende como la necesidad de dar asistencia a la familia, para buscar a los niños que han sido separados de ella. Esto generalmente es realizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), pero en algunos casos otras instituciones pueden hacerse cargo de esta tarea, aplicándose procedimientos y principios similares.

Identificación

De acuerdo al análisis de la situación, debe ser construido un plan comprensible para la rápida identificación de los niños separados de sus padres, quienquiera que estos sean. Esto es de vital importancia para asegurar que todos los niños tengan acceso a la protección y la búsqueda. Este plan debe incluir las siguientes etapas:

3. Promover entre las autoridades la importancia que tiene el proceso de búsqueda.

El apoyo del gobierno, los militares, las autoridades y asociaciones locales, líderes populares y los iglesias son esenciales para la identificación y asistencia a los niños separados de sus padres.

2. Informar al público general.

Debe ser lanzada una campaña para informar a la población afectada acerca de los programas (búsqueda) y las necesidades de los niños separados de sus padres. Esta campaña debe explicar lo siguiente:

- Qué deben hacer las personas si conocen de algún niño separado de sus padres.
- Cómo los cuidadores pueden documentar a los niños separados de sus padres para propósitos de rastreo y la importancia que esto tiene.
- Pasos a seguir por aquellos que tienen niños perdidos.
- Recordar que este no es un programa de asistencia material.

Al llevar a cabo una campaña como esta, se deben seguir estos principios claves:

- La colaboración conjunta con la población local es esencial: la identidad y el status del grupo de especialistas debe ser conocido y entendido por las autoridades locales, líderes comunitarios, etc.
- Los mensajes acerca del programa de rastreo deben ser consistentes para evitar confusiones.
- Los mensajes deben ser claros para evitar el miedo y la sospecha.

Al usar los medios de comunicación para difundir la información, es necesaria una combinación de métodos para alcanzar los diferentes sectores de la población.

3. Ubicación e identificación de niños en necesidad de servicio de rastreo.

La identificación de los niños separados de sus padres debe hacerse a los fines de un rastreo formal ejecutado por los organismos pertinentes y para obtener un sistema de recia para otras instituciones como los hospitales, iglesias, organismos locales, etc., en caso de encontrar niños separados de su familia. Si se encuentra involucrada más de una institución en el

rastreo, el proceso debe ser cuidadosamente coordinado, para evitar confusión y duplicación del trabajo.

1. Trabajar con y a través de la comunidad.

Si va a existir un doble flujo de información, es esencial mantener vínculos cercanos con la comunidad: las organizaciones adquieren la información fundamental acerca de los niños y sus familias y eso facilita la ayuda de la comunidad en el rastreo.

Debe hacerse contacto con las principales instituciones locales, lo cual debe ser hecho en el marco de la coordinación que ya se ha establecido (ver capítulo I). Más allá de esto, las instituciones que trabajen con miembros destacados de la comunidad pueden establecer o fortalecer redes informales de trabajo, las cuales pueden transmitir información acerca del sistema formal de identificación y recolectar información sobre la localidad.

Documentación

La documentación se refiere a la información recolectada que es relevante para las circunstancias actuales del niño y que ayudará al rastreo de su familia perdida.

En cualquier programa, los criterios para definir cuáles niños van a ser documentados deben ser absolutamente claros para todos los involucrados. Conjuntamente con el entrenamiento, debe ser incorporada la supervisión en la planificación, a fin de asegurar que se esté llevando a cabo una adecuada documentación.

2. Principios básicos.

La documentación no es una "entrevista psicológica"; de todas maneras, el hecho de que los niños describan los eventos de su separación puede ser profundamente problemático para ellos. Los siguientes puntos pueden ayudarles a afrontar el proceso:

- Sólo el grupo entrenado debe realizar las entrevistas.

- De ser posible, las entrevistas deben realizarse en privado.
- Debe hacerse sentir al niño lo más cómodo y seguro posible.
- Debe darse a los niños todo el tiempo que necesiten para responder (esto puede significar entrevistas largas).

Si hay muchos niños separados de sus padres, el grupo entrenado puede sentir la necesidad de apresurar la documentación. Para evitar apresurar a los niños y, por ende, poner en riesgo la calidad de la documentación o causarles más tensión, es necesario buscar formas de distribuir el trabajo. Por ejemplo: el grupo de especialistas en rastreo puede entrenar y supervisar a otras personas, tales como maestras y cuidadoras que tienen la posibilidad de dedicar más tiempo a recolectar información de los niños. En las emergencias, puede darse prioridad a cierto tipo de niños, como aquellos sin dirección conocida (ver capítulo anterior).

Es esencial que el programa de rastreo posea la capacidad de entrenar, supervisar y acompañar a aquellos recientemente recluidos.

2. Fotografías.

La mayoría de las veces se toman fotografías como parte del proceso de documentación, ya que proporciona un récord del niño con fines de referencia y verificación. Las fotografías deben ser tomadas lo más rápido posible después de la separación, porque a veces son la única vía de rastreo cuando los niños son muy pequeños e incapaces de dar información acerca de ellos mismos.

Un programa de rastreo debe tener acceso a un equipo fotográfico adecuado. El número de fotografías y la forma en que éstas son usadas dependerá mucho de las circunstancias. Cuando más de una institución ejecuta la tarea de documentar, se deben discutir entre ellas los procedimientos. La toma de fotografías y su almacenamiento es discutido a profundidad en el capítulo V de este Manual, correspondiente a los sistemas de información y la selección de la tecnología adecuada en situaciones de emergencia.

Rastreo

El objetivo del rastreo es encontrar la solución en beneficio de los intereses del niño, lo cual en la mayoría de los casos implica su retorno a la familia. El rastreo debe ser llevado a cabo en beneficio de todo niño separado de su familia, y debe durar hasta que se produzcan pruebas concluyentes de que todos los miembros de dicha familia han fallecido.

El rastreo que no termina en la reunificación familiar aún tiene una ardua tarea: clarificar las opciones de cuidado a largo plazo y dar al niño información acerca de su familia. Igualmente, el rastreo en circunstancias en donde la reunificación no es posible en ese momento, debe llevarse a cabo con miras a reestablecer el contacto familiar.

De todas maneras, en algunas circunstancias el rastreo puede poner en peligro la vida del niño o de su familia, por ejemplo, cuando se llama la atención sobre alguien en peligro de ser atacado o detenido. En estos casos, el rastreo debe posponerse.

Técnicas de rastreo

El rastreo puede darse de muchas formas, pero en todos los casos los métodos usados deben adecuarse a las circunstancias, por ejemplo, en una emergencia a gran escala puede utilizarse una campaña de rastreo fotográfico o de rastreo masivo. A continuación se presentan breves descripciones de cómo llevar a cabo algunas formas de rastreo.

1. Rastreo espontáneo.

En esta forma de rastreo tanto los padres como los niños se buscan de manera activa. Este método puede ser muy efectivo para los días y las semanas inmediatos a la separación, especialmente si esta ocurre a nivel local; aunque por supuesto, tiende a ser menos efectiva a medida que el tiempo pasa. Este tipo de rastreo debe ser apoyado por una campaña de información masiva que debe lanzarse lo antes posible luego de la emergencia explicando dónde pudieran encontrarse los niños.

a. Mensajes de cruz *Roja*.

Este es un método alternativo de rastreo espontáneo que comprende tanto a niños como padres. Estos envían mensajes a través del Comité Internacional de la Cruz Roja hasta el lugar en donde creen que sus niños/padres podrían encontrarse y, a su vez, buscan dichos mensajes en las oficinas de dicho Comité.

4. Rastreo caso por caso.

Las ONG's u otras organizaciones (incluyendo personal del gobierno y personal de las instituciones) se dirigen a lugares especiales para rastrear a la familia del niño. Este proceso requiere mucho esfuerzo, demanda de transporte y toma mucho tiempo.

5. Rastreo en Centros.

En esta modalidad los centros que cuidan a los niños separados, realizan un rastreo en beneficio de los niños que tienen a su cargo. Esto es particularmente efectivo cuando los niños provienen de las cercanías. La relación que el grupo de especialistas desarrolle con el niño, puede facilitar las labores de rastreo. Sin embargo, como el trabajo de este grupo de especialistas depende de la existencia de estos centros, pueden sentirse desmotivados a ayudar en las labores de rastreo. Este problema puede ser resuelto vinculando su trabajo con proyectos basados en la comunidad.

4. Rastreo Inter-Centros.

Los centros se ayudan mutuamente en el rastreo, intercambiando la información que poseen sobre los niños de la localidad. En el pasado, este método era exclusivo de las ONG's, que se mantenían bien informadas unas a otras.

6. Rastreo fotográfico.

Este método da muy buenos resultados si es realizado inmediatamente después de la separación, sobre todo en situaciones de campos o albergues de damnificados o de refugiados, donde existe un área muy reducida y muchas personas. No obstante,

en otras situaciones esto genera dificultades para la identificación. Por otro lado, en especial con niños pequeños, deben seguirse complejos procedimientos de verificación. El rastreo fotográfico es una técnica costosa y laboriosa, pero es a veces la única esperanza para los niños que no pueden dar información acerca de ellos mismos.

3. Referencia cruzada.

Los datos suministrados por los padres o familiares son contrastados con el informe o los datos que suministra el niño. Esto puede hacerse manualmente, por medio de tarjetas o por computadora. Se facilita una reunificación cuando se encuentra correspondencia entre ambos datos. Para que este método sea efectivo, se necesita una base de datos central (ver capítulo V).

7. El uso de los medios de comunicación social u otra forma de publicidad.

Este método puede cumplir dos funciones: publicitar el programa de rastreo y permitir el rastreo en beneficio de un niño en particular. Puede usarse la radio, la televisión, periódicos y/o carteles, pero su éxito depende de cuántas personas tengan acceso a los medios empleados. Por precaución debe usarse entonces más de un medio de comunicación social.

8. Rastreo de bebés.

En este caso se debe pedir a las madres que han perdido a sus bebés que acudan a los centros para identificarlos. Este método es efectivo cuando ha habido una separación masiva entre madres y bebés por incidentes específicos. En este caso la verificación debe realizarse con cuidado, porque es poco probable que exista información adecuada acerca de los bebés.

9. Rastreo masivo.

Deben producirse listas de la zona de origen usando toda la información de niños separados de sus familias (ya sea en el país de origen o en el exilio, según el caso). Se hace una exposición de las listas y fotografías en reuniones públicas, por medio de las autoridades locales. Este método permite hacerse cargo de un gran número de casos al mismo tiempo. Igualmente, las reuniones pueden ser usadas para documentar a niños en familias cuidadoras, completar la información en las peticiones de rastreo y transmitir información acerca de los programas de rastreo, derechos de los niños, etc.

Trabajo con casos familiares individuales (también conocido como mediación familiar).

Este no es método de rastreo, pero sí una forma de lograr que los niños vuelvan con sus familias. Muchos de los niños que se encuentran en los centros podrían haber sido colocados allí por sus padres, quienes piensan que allí se encontrarán mejor. De hecho, se podría haber incitado a los niños a mentir diciendo que no tienen familia. En estos casos se realiza un estudio individual para trabajar tanto con los niños como con sus familias con miras a la reunificación.

La buena práctica del rastreo

La selección del mejor método de rastreo a utilizar debe generarse de un cuidadoso análisis de la población y de cómo los niños se separaron de sus familias. La decisión acerca de qué método o métodos usar debe ser realizada localmente y dentro de un acuerdo operacional que incluya todas las instituciones involucradas en el rastreo. Sin embargo, esto no quiere decir que todas las organizaciones deban utilizar el mismo método. De hecho, pueden llevarse a cabo reuniones entre las instituciones participantes para revisar la forma en que funciona el acuerdo en la práctica.

En el pasado, las instituciones no siempre han mantenido sus acuerdos iniciales: una solución es la inclusión de una cláusula de supervisión en cualquier memorándum, que establezca el acuerdo entre las organizaciones. Esto proporciona una base formal para discutir y resolver el problema a nivel local o para llevarlo a niveles más altos si es necesario.

En la práctica se pueden usar una variedad de métodos de rastreo, tales como:

- Hacer una contrastación de datos por computadora para los niños cuyas familias los están buscando, resultando directamente en una reunificación.
- En el rastreo masivo debe usarse una lista por zonas de origen.
- Los centros deben realizar rastreos para los niños de la localidad.

Todos estos métodos son complementarios y pueden ser usados simultáneamente. La clave principal es la coordinación para

lograr una mayor efectividad y evitar la duplicación de información.

Los programas de rastreo deben ser flexibles y tener la capacidad de responder a cualquier imprevisto que se presente.

La mejor manera de discutir nuevas aproximaciones son las reuniones regulares entre las organizaciones. Los métodos de rastreo deben ser innovadores siempre y cuando brinden prioridad a la protección del niño, por ejemplo, los niños deben realizar pequeños recorridos especulativos de rastreo sólo en circunstancias excepcionales. El rastreo no se considera completo hasta que se hayan agotado todos los esfuerzos para encontrar a los miembros de la familia. De todas maneras, las labores de rastreo deben acabar cuando el niño alcanza la mayoría de edad. Cuando esto ocurre, los detalles del niño deben permanecer en la base de datos para poder responder en caso de presentarse algún miembro de la familia.

Verificación. El propósito de la verificación es prevenir que el niño sea dado a la persona equivocada. Esto puede ocurrir por accidente, identidad equivocada o errores burocráticos, o por razones aún más malevolentes, tales como el deseo de venganza contra la familia del niño, eliminar testigos, o explotar sexual y laboralmente al niño. La verificación confirma también la voluntad del niño y la del miembro de la familia de estar reunidos.

Si los documentos oficiales tales como las partidas de nacimiento, no se encuentran disponibles, deberán ser usados otros métodos. Es común la contrastación de la información suministrada tanto por el miembro de la familia, como por el informe de documentación del niño y, si estos son compatibles, se confirma verbalmente con el niño. Si es posible, se muestra una fotografía del adulto al niño. Se han desarrollado métodos más elaborados para los casos en los que exista poca información disponible acerca del niño-como los niños sin dirección conocida, por ejemplo-. El grupo de especialistas debe estar familiarizado con estos métodos.

Reunificación

El objetivo del rastreo y de la verificación es la reunificación del niño con algún miembro de su familia. En el mejor de los casos, regresarán a uno o a los dos padres, quienes legalmente tienen el derecho y el deber de criar a sus hijos.

La reunificación con otros miembros de la familia es una alternativa en caso de que ambos padres hayan fallecido, que sean

imposibles de localizar o se encuentren en otro país. Esto no excluye los esfuerzos continuos por rastrear a los padres. La norma en estos casos es la reunificación con cualquier miembro adulto de la familia. De hecho, muchas culturas esperan que los parientes asuman la responsabilidad de los hijos cuando los padres de éstos han fallecido o están perdidos. De todas formas, las decisiones acerca de la reunificación con los miembros de la familia, deben seguir las leyes locales, incluyendo la ley de custodia. (Ver capítulo X correspondiente a los fundamentos jurídicos para la reunificación).

La reunificación debe ser cuidadosamente planificada, debiéndose evaluar si la familia está dispuesta a encargarse del niño. En cualquier caso, tanto los deseos del niño como los de la familia deben ser tomados en cuenta. Estas decisiones no deben ser tomadas a la ligera o dejar que un grupo no entrenado las tome sin asesoramiento. El grupo de especialistas de un programa de rastreo debe tener la suficiente experiencia como para tomar este tipo de decisiones.

1. Preparación para la reunificación.

En muchos casos, aunque con excepciones, el niño, la familia y la comunidad deben ser preparados para la reunificación. Debe darse tiempo para discutir los planes futuros y explicar que ocurrió y por qué. En algunos casos existirá intercambio de fotos o correspondencia, o incluso visitas familiares.

Se requerirá menos preparación cuando el período de separación es relativamente corto o cuando los niños son reunidos con parientes cercanos. Pero esta preparación será más cuidadosa y compleja cuando la estructura familiar ha cambiado. Un ejemplo es el proceso de ajuste cuando algún miembro se vuelve a casar. Este tipo de preparación requiere de un mayor período de tiempo y está más allá de la capacidad de algunos programas de rastreo. En el caso ideal, este proceso debería llevarse a cabo por personas que permanezcan con el niño y la familia después de la reunificación. En algunos países esto puede ser realizado mediante una estructura de seguridad social a nivel local o a través de la iglesia. En otros casos existen redes comunitarias vinculadas al programa de rastreo.

2. Reunificación en circunstancias difíciles.

Dentro del trabajo de programas de rastreo se encuentran muchos casos en los cuales las familias desean tener de vuelta a sus hijos, pero no pueden hacerlo porque son muy pobres. Algunos programas promueven la reunificación o distribuyen paquetes

de suministros con la intención de ayudar en la situación económica de la familia. En algunos casos, esto persuade a las familias a aceptar a sus hijos de vuelta.

Cualquier apoyo que se le brinde sólo a los niños reunidos con sus familias, puede causar resentimiento en otras que se encuentren en una situación similar. Si algunas organizaciones pueden brindar apoyo material, esto debería ser canalizado a través de la comunidad misma.

En términos prácticos, las personas que trabajen en programas de rastreo, deben estar conscientes de cualquier otro recurso disponible localmente y si existen otras instituciones a las cuales puedan referirse las familias necesitadas.

La reunificación con parientes lejanos puede ser problemática ya que el niño o el miembro de la familia puede estar renuente a convivir con ellos, y tales niños pueden estar en mayor riesgo de negligencia, explotación o abuso. Estos niños pueden no estar adecuadamente protegidos sin un informe de seguimiento.

3.- Casos especiales.

Algunos niños y sus familias enfrentan problemas excepcionales. En estos casos, tanto a los niños como a las familias se les debe brindar apoyo, tal como el intercambio de fotografías y correspondencia antes de la reunificación. Debe también tomarse un tiempo para discutir miedos y preocupaciones, y hacer arreglos especiales en caso de tratar con problemas, discapacidad o necesidad de tratamiento médico continuo.

1. ¿Cuándo no reunir a los niños con sus familias?

La reunificación puede no ser la opción preferible aunque se haya rastreado a la familia del niño. Numerosas cláusulas de las leyes internacionales y nacionales resaltan el derecho y la obligación de los padres de cuidar a sus hijos pero esto puede ser omitido si se considera que la reunificación con los padres no beneficia al niño; caso en el cual existe un procedimiento legal para privar a los padres de la patria potestad y otorgarla a otro pariente u otra persona. Debe en tales casos evitarse enviar al niño a una institución.

De hecho, puede concluirse que la reunificación no beneficia al niño cuando:

- Hay posibilidades de que el niño sea maltratado o descuidado si se reúne con su familia.
- Si él o ella expresan claramente que no desean vivir con su familia.
- Si la familia se niega a aceptar al hijo.
- Si hay riesgos de que el niño huya de su casa.

Cuando existan preocupaciones serias acerca de la reunificación, deben ser tomadas decisiones individuales y tener en cuenta las expectativas del niño a largo plazo, los deseos tanto del niño como de la familia, las estipulaciones de las leyes nacionales e internacionales. La Convención de los Derechos del Niño señala que los deseos del niño deben ser tomados en cuenta. Lo importante es recordar que todo lo que se haga debe ser a favor de los intereses del niño.

1. ¿Cuándo la reunificación no es posible de inmediato?

- En casos de separaciones de fronteras, donde el niño o la familia se encuentra fuera del país de origen y no desea volver o, donde la reunificación fuera del país ha sido rechazada por las autoridades.
- Cuando la reunificación familiar no es recomendable por motivos de seguridad.
- Cuando existen problemas de acceso. Por ejemplo, cuando hay una fuerza opositora conteniendo disturbios civiles.

Bajo tales circunstancias, las instituciones deben realizar todos sus esfuerzos por mantener en contacto a la familia usando mensajes a través de la Cruz Roja u otra forma de comunicación, por lo menos hasta que la reunificación sea posible. También deben realizarse acciones para promover la reunificación, tales como la defensa de niños individuales o de grupos de niños mediante las autoridades nacionales. Igualmente puede darse una defensa a nivel internacional.

Soluciones alternativas de largo plazo

Si la reunificación es posible, los niños necesitan establecimientos permanentes que satisfagan sus necesidades de desarrollo hasta la edad adulta. En el mejor de los casos, el establecimiento debe estar en la localidad de la que ellos provienen. De todas maneras, si los niños son obligados a permanecer fuera de su propia comunidad, deberían realizarse esfuerzos para que, por lo menos, se mantengan en contacto con su cultura, por ejemplo, asignándoles a una familia que provenga de su mismo lugar de origen.

Estos establecimientos permanentes deben incluir el cuidado, los grupos de cuidadores y vida independiente. A pesar de esto, inevitablemente algunos niños permanecerán en instituciones y es importante que se les prepare para lo que ocurrirá cuando se marchen. Por ejemplo, se les debe dar entrenamiento en oficios básicos y ayudarles a conseguir trabajo y un lugar donde vivir. Sin este esfuerzo, las niñas terminan muchas veces como cuidadoras y los niños enfrentan luego numerosos problemas para integrarse en la comunidad.

Son muy raros los casos en los que pueden llevarse a cabo visitas regulares de seguimiento para cada niño reunificado. Por esta razón es importante que la institución brinde criterios específicos a los grupos de trabajo para identificar qué niños son los que deben tener seguimiento. Esto debe realizarse durante el período de preparación para la reunificación. Es igualmente importante determinar quiénes serán los responsables del seguimiento, qué punto del seguimiento está dirigido a brindar apoyo material y sobre todo, qué puede hacerse en caso de encontrar problemas.

ANEXOS

ANEXO N° 1

ALGUNAS DEFINICIONES USADAS

INTERNACIONALMENTE

Niño. < Cualquiera menor de 18 años, a menos que según la ley aplicable al niño, la mayoría se alcance antes» (Convención de los Derechos del Niño 1989. Art. 1 j).

Niño no acompañado. Aquel «que está separado de ambos padres y que no está bajo el cuidado de un adulto, que por la ley o la costumbre, sea responsable de hacerlo». El término niño separado es preferido al de niño no acompañado. (Convención de los Derechos del Niño 1989. Art. 1 j).

Huérfano. Debe evitarse la utilización de este término para describir a niños separados. En muchos países un niño es llamado huérfano si ha muerto uno de sus padres. En la mayoría de las sociedades, un niño que ha perdido a ambos padres queda a cargo de su familia extendida. Etiquetar al niño como huérfano puede auspiciar la creación de orfanatos que atraen financiamiento y a su vez auspician más separaciones familiares, en lugar de enfocar la acción hacia el rastreo familiar y el apoyo a la comunidad. De esto pueden resultar separaciones permanentes, adopciones e incluso tráfico de niños.

Identificación. El proceso de identificación establece la identidad de aquellos niños que están separados de sus familias, madres o cuidadores y su lugar de ubicación. La información recogida en este proceso, debe ser suficiente para conducir a quienes realizan la documentación del niño.

Rastreo familiar. Procesos usados para encontrar a los padres u otros parientes del niño, o bien, para encontrar al niño solicitado por sus padres o familiares.

Verificación. Proceso de validación de relaciones entre el niño y el familiar, y de confirmación de la voluntad de reunificación.

la verificación debe llevarse a cabo en cada caso, pues es un aspecto de la protección del niño.

Reunificación. Es el fin último del rastreo familiar: reunir al niño separado con sus padres u otros parientes. El término se utiliza cuando el niño se va a vivir con cualquier miembro de su familia u otras personas, aunque no haya vivido con ellos antes.

Familia de acogida. Es la colocación de un niño con una persona que no es miembro de su familia, mediante un programa de rastreo. No necesariamente denota un arreglo de colocación formal. En algunos casos, los niños separados son colocados con vecinos a los cuales conocen y con los cuales pueden haber estado antes de la emergencia.

Menores de cinco. Término usado para indicar todo niño que no es capaz de comunicar información acerca de sí mismo, sea por causa de su aflicción o por discapacidad. Save the Children usa el término sin dirección para estos niños.

Sin dirección. Niños de los cuales no se conoce información suficiente para llevar a cabo un rastreo inmediato. No saben su dirección y a veces tampoco conocen su identidad. Este término es preferible al anterior.

Desconocido. Un niño cuya identidad es completamente desconocida.

Casos especiales o individuos extremadamente vulnerables (IEV). Por ejemplo: jóvenes embarazadas, niños con necesidades especiales, etc.

Niños en circunstancias extremadamente difíciles (NECD), y en circunstancias extremadamente difíciles (NECED). Estos términos se refieren a una amplia gama de niños que incluye a niños separados, niños de la calle, niños con discapacidades, niños en cárceles, etc.

Mediación familiar. Se usa para denotar el trabajo individual con niños o con sus familias, en relación con formas de separación voluntaria o abandono. Aquí preferimos usar el término "caso individual".

UNIDO, la cual financió la publicación y autorizó el uso de algunos de sus documentos técnicos.

ANEXOS 2

MODELOS DE PLANILLAS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE RASTREO Y REUNIFICACION FAMILIAR

PLANTILLA DE DOCUMENTACION-PARTE I (NIÑOS SEPARADOS)					
IDENTIDAD DEL NIÑO/A					
Número de documentación			Cédula de identidad		
Nombre completo		Edad		Masculino Femenino	
Sobrenombre			Nacionalidad		
Nombre del padre			Nombre de la madre		
Vivo	Fallecido	No sabe	Vivo	Fallecido	No sabe
Lugar de origen del niño			Estado	Ciudad	
Municipio			Pueblo o Caserío	País	
Barrio			Calle		
Casa			Teléfono		
SITUACION ACTUAL					
En refugio (Nombre)			Con familia de acogida / parientes		Solo Otro
Hermanos v hermanas con el niño /a					
Nombre		Edad		Masculino Femenino	
Nombre		Edad		Masculino Femenino	
Dirección actual					
¿De dónde viene? (si está refugiado)					
DETALLES DE LA FAMILIA QUE ACOGE AL NIÑO (SI SE ENCUENTRA EN UNA)					
Nombre completo		Fem. Masc.	Edad	Relación con d niño	
Ci		Lugar de origen		Dirección	
DESTINO (SI ESTÁ EN UN CENTRO DE REFUGIADOS)					
Albergue infantil		Familia de acogida		Solo Otros	
Nombre y/o dirección del lugar de destino		Nombre de la persona que lo retira		Fecha de partida	
SI VA A UN ALBERGUE INFANTIL					
Nombre del albergue		Director		Dirección/Telf.	
HISTORIA DE LA SEPARACIÓN					
Fecha de la separación			Lugar y hora de la separación		
Circunstancias de la separación					
DESEO DEL NIÑO /A					
Nombre de la persona que el niño desea ubicar			Relación con el niño/a		
Posible ubicación					
Persona alternativa			Relación con el niño/a		
Posible ubicación					
Fecha			Lugar		
Firma del funcionario encargado			Institución que hace la documentación		

PLANILLA DE DOCUMENTACION			
FAMILIA Y OTRAS PERSONAS QUE EL NIÑO/A DESEA ENCONTRAR			
Nombre del niño/a			
Número de documentación		Cédula de identidad	
Nombre completo	1.	2.	3.
Sobrenombre o apodo			
Edad			
Sexo			
Relación con el niño/a			
¿Cuándo y dónde perdió contacto con el niño/a?			
Ultima dirección conocida			
Comentarios			

PLANILLA DE DOCUMENTACIÓN PARTE II (NIÑOS SIN DIRECCIÓN CONOCIDA)			
IDENTIDAD DEL NIÑO/A			
Número de documentación		Cédula de Identidad	
Nombre completo		Edad	Masculino Femenino
¿Es éste el nombre original del niño/a? Sí No		Si no, ¿quién se lo puso?	
INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR OTROS			
Nombre del padre		Nombre de la madre	
Dirección de la familia del niño/a			
Historia de la separación			
Persona que da la información Nombre		Dirección /Teléfono	
CI	Edad	Relación con el niño	
INFORMACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR EL NIÑO/A			
Ocupación del padre		Ocupación de la madre	
Escuela a la que asistía		Nombre de la maestra	
Lugares familiares que recuerda (escuela, iglesia, centros comerciales, deportivos, etc)			
Gente que recuerda			
Actividades d el área donde vivía			
Eventos que recuerda (matrimonios, fiestas, etc.)			
OBSERVACIÓN DE LOS QUE CUIDAN AL NIÑO/A			
Física	Cicatrices	Color de la piel	Color de pelo
	Estatura	Color de los ojos	
CONDUCTA	Hábitos	Tics	Acento regional
Otras informaciones útiles (cosas sobre las que el niño conversa, a quien menciona, etc.)			
Ropa que usaba cuando se encontró			
Cosas que llevaba consigo el /la niño/a			
Fecha		Lugar	
Firma del funcionario		Institución	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE ADULTOS. PARTE 1(NIÑOS SEPARADOS)			
Número de documentación			
Cédula de identidad			
Nombre del niño/a		Edad	Mas. Fem.
(Preguntar al adulto lo que sigue y registrar las respuestas)			
IDENTIFICACION DEL NIÑO/A			
Nombre del niño/a		Sobrenombre o apodo	Edad
¿Reconoce al niño/a de alguna de estas fotografías? Sí No		Número de la fotografía identificada	
¿Cuál es el nombre de la madre?		Cual es el nombre del padre	
Vivo Fallecido No sabe		Vivo Fallecido No sabe	
Nombres de otros miembros de la familia			
¿Está buscando a algún otro niño?		Si-	No-
Nombres:			
¿Dónde vivía el/la niño/a?		Estado	Ciudad
Municipio		Pueblo o caserío	País
Barrio		Calle	
Casa		Teléfono	
¿Qué otra información puede dar sobre la vida del niño/a? (Nombre de la escuela, etc..)			
¿Que eventos puede mencionar que crea el niño/a recuerde?			
CIRCUNSTANCIAS DE LA SEPARACION			
¿Cuándo fue separado el niño de la familia?		¿Dónde ocurrió la separación?	
¿Cómo ocurrió la separación?			
INFORMACION SOBRE MIEMBROS DE LA FAMILIA ENCONTRADOS			
Nombre			
Edad			
Relación con d niño/a			
Dirección			
Estado		Municipio	Pueblo o caserío Calle
Ciudad		Barrio	Casa Teléfono
¿Cómo se llega a su casa?		¿Con quién vivía allí?	
¿Cuál es el nombre del padre del niño/a?		¿Cuál es el nombre de la madre del niño/a?	
ACEPTACIÓN DE CUIDADO DEL NIÑO/A			
¿Desea encargarse del cuidado temporal del niño /a? Sí No			
¿Está en capacidad de encargarse del cuidado temporal del niño/a? Sí No			
Si se puede ¿sabe de otro miembro de la familia que desee y esté en capacidad de encargarse del cuidado temporal del niño/a? Sí No			
Nombre		Dirección	
ACUERDO DEL CUIDADO DEL NIÑO/A			
Estoy de acuerdo en tomar bajo mi cuidado a este/a niño/a como parte de mi familia			
Firma		C I	
COMENTARIOS			
Comentarios del funcionario encargado			
Fecha	Lugar	Firma del funcionario	Institución

INFORME DE VERIFICACIÓN DE ADULTOS. PARTE 2 (NIÑOS SIN DIRECCIÓN CONOCIDA)	
Nombre	C.I. N° de documentación
ENTREVISTA CON EL ADULTO QUE RECLAMA AL NIÑO/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA FAMILIA Y EL HOGAR	
¿Cuál es el nombre del niño/a?	
¿Cuál es el sobrenombre del niño/a?	
¿Cuál es la ocupación de la madre?	
¿Cuál es la ocupación del padre?	
¿Qué lugares piensa que el niño/a puede recordar?	
¿Qué aspectos del área piensa que el niño/a puede recordar?	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL NIÑO/A	
¿Qué cicatrices o marcas tiene el niño/a?	
Color de piel	Color del cabello Color de los ojos
Otras características distintivas	
CONDUCTA DEL NIÑO/A	
Hábitos que tiene el niño /a	
¿Qué otra información puede proporcionar sobre el niño? (cosas de las que habla, gustos, etc.)	
¿Qué personas cree Ud. que el niño puede recordar?	
¿Qué ropa tenía el niño/a cuando fue separado/a?	
¿Qué cosas llevaba consigo el niño/a cuando fue separado/a?	
<i>Si la información anterior dada por el adulto corresponde con la sobre niño, proceder a la identificación física..</i>	
IDENTIFICACION FISICA DEL NIÑO/A	
<i>Cuando se llena a cabo la identificación física tomar nota de lo siguiente:</i>	
¿Puede el adulto reconocer la foto del niño entre una cantidad de fotos?	¿Puede el adulto reconocer al niño/a entre otros en un grupo?
Sí No	Sí No
¿Cuál es la reacción del niño al encontrarse con el adulto?	
Observaciones	
¿Otros familiares identifican al niño/a? Sí No	
Relación con el niño	
Comentarios	
Fecha	Lugar
Firma del funcionario de rastreo y reunificación familiar	
Institución	

VERIFICACION DEI. INFORME DEL NIÑO/A

1. La institución debe completar las secciones A y B luego que han recibido la verificación dei adulto
2. Si los detalles sobre el niño/a de documentación en su parte I corresponden con los detalles dados por el adulto, la verificación del niño/a puede ser enviada al equipo que *lo encontrara. Luego, llenar loa secciones C, D y E.*

A. INFORMACION SOBRE EL NIÑO/A

Nº de documentación	Cédula de identidad
Edad	Vive actualmente con
Nombre del padre	Nombre de la madre
Dirección antes de la separación	
Estado	Ciudad
Municipio	
Pueblo o caserío	Barrio
Calle	Casa
Teléfono	

B. VERIFICACIÓN

¿Existe correspondencia entre la información del Informe de Verificación de Adultos y la documentación del niño/a presente en la parte I?
 Sí No

Marcar en el informe de verificación de adultos lo siguiente: con un asterisco azul la información que corresponde con los detalles que proporciona el niño/a y con un asterisco rojo los detalles que no coinciden

Comentarios**C. INFORMACIÓN SOBRE LOS DESEOS DEL NIÑO/A**

¿Conoce el niño/a a la persona que lo reclama?	Si	No
¿Desea el niño/a vivir con esa persona?	Si	No
¿Tiene el niño alguna preocupación en relación a su reunificación?	Si	No-
Comentarios		

D. ACCIONES A TOMAR

Si no se recomienda la reunificación ¿qué acciones sugiere?	Otras -
Continuar rastreo SI No	¿Cuáles?

E SOLICITUD DE REUNIFICACIÓN

Este niño debe ser reunido con	Quien vive en
Fecha	Lugar
Firma del funcionario	Institución

FORMA DE REUNIFICACIÓN

Número de documentación	Código de identidad
Nombre del niño/a	Edad
Nombre de la madre	Nombre del padre
Cédula de identidad	Cédula de Identidad

El niño/a se encontraba en el centro
 Ha sido entregado por (nombre o institución)
 Dirección

Estado	Ciudad	Municipio
Pueblo o caserío	Barrio	
Calle		
Fecha	Lugar	
Comentarios		

Firma del funcionario de rastreo y reunificación familiar

Institución
 Teléfono